

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2016-00367-00

DEMANDANTE: Luz Aleyda Henao Ramírez

DEMANDADO: Ministerio de Educación, Departamento de Caldas y Fiduprevisora

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas, así:

- Departamento de Caldas: folio 50 a 62.
- Ministerio de Educación: Folio 63 a 87.
- Fiduprevisora: no se pronunció.

Conforme al párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 13, 16 y 17 de abril de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana Cardona Restrepo', written in a cursive style.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO EXCEPCIONES

Manizales, doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-39-005-2017-00050-00
DEMANDANTE: William Naranjo Quintero
DEMANDADO: Colpensiones

En la fecha, se fija por el término de 1 día el traslado de las excepciones formuladas, así:

- Colpensiones: folio 61 a 65.

Conforme al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., el traslado se surtirá los días 13, 16 y 17 de abril de 2018.


JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria